REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION Con Oficio N° Ministerio del Interior Oficina de Partes

0 9 SET. 2009

TRAMITADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

1111 2009

RESOLUCIÓN NÚMERO 4498

Santiago, 01 de Julio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
PULGAR LABARCA OSVALDO GERONIMO DEL RUT : 06966233-1 de ASENTAMIENTO UNION Y ESFUERZO

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

beneficio

el

. 3° Que, reajustarse al :

			iembre iembre		2003			
-			iembre		2005			
01 01 01	ce ce ce	Por Ger	MAD OFFE FIRE	Ge Ge Ge	RAZ Sont Repu	ON refor	7	
	- 7 SEI. 2009							
		Subd	lvisión (E-F-/	ridad S	Social		
					·			

otorgado

debe

			_		
Départ. Jurídico	7				
Dep. T:R: Y Regist.	\W\		ŀ		
Depart, Contabil,					
Sub. Dep. C. Central		1	1		
Sub.Dep. E. Cuents					
ib. Dep. CP. Y Bienes Nac.					
Depart. Auditoria					
Depart, V:O:P:U:y T.					
Sub, Depto, Municip,		,			
REFRENDA	\CI	ON			
Ref. per Source	-114194-		1		
Imputación communicación					
Anot Por					
Management of the	*191444				
Deduc. Dio					

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: PULGAR LABARCA OSVALDO GERONIMO DEL RUT : 06966233-1 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 112.631

Reajustar	al	:	01	de	Diciembre	de	2003	\$	113.701
_			01	de	Diciembre	de	2004	\$	116.521
			01	de	Diciembre	de	2005	\$	120.739
			01	de	Diciembre	de	2006	\$	123.299
			01	de	Diciembre	de	2007	\$	132.472
			0.1	de	Diciembre	de	2008	Ś	144.249

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 17 de Diciembre de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 015 meses que asciende a \$ 669.162, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ESPECIAL LEY Nº 19.234

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOICHANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO